

# Hogar Sustituto Urgente

**Nombre:** MIRIAM BEJARANO PALACIOS

**Edad:** 2 años, 3 meses

**Género:** Femenino

**Situación de Salud:**

- . Desnutrición severa en recuperación.
- . Discapacidad Visual /Ceguera Parcial
- . Epilepsia Centro temporal (en tratamiento).
- . Enfermedad pulmonar crónica del lactante.
- . Hipertensión Pulmonar Leve (sin repercusión hemodinámica).
- . Reflujo Gastroesofágico.
- . Anemia Microcítica, Hipocromía, Heterogénea.



Ha sido llevada a citas especializadas en el CRI como terapia física, fisioterapia y neurología, donde se le recomendó un CAT cerebral el cual se le realizó el 22 de junio del año en curso. El CAT reveló una posible **atrofia cerebral**, la cual será confirmada el 14 de noviembre del año en curso, en una cita con neurología. La niña ha estado presentando **episodios epilépticos** y cuadros de enfermedad respiratoria muy seguidos, según nos informa el hogar donde se encuentra acogida (Divino Niño).

Miriam es una niña alegre que nació con una discapacidad sensorial y física entre moderada a severa. Con las terapias apropiadas y el cariño, ella tiene la capacidad de rehabilitar algunas de sus discapacidades y tener una funcional, pero limitada infancia y más allá. Ella necesita desesperadamente un hogar amoroso con padres que estén dispuestos a darle el cuidado constante que ella necesita. El orfanato donde reside actualmente es Divino Niño – Ofrece un Hogar, que se encuentra en el barrio de Los Ríos y que lamentablemente no tiene los recursos o personal debidamente capacitado para atender a Miriam, dada la atención individual requerida por su condición.

**Legal:**

SENNIAF es la Institución Gubernamental a cargo de manejar los asuntos de Protección y de Adopción. Ellos solicitaron en septiembre **su declaración en estado de adoptabilidad** al Juzgado de Niñez y Adolescencia de Chiriquí. Sin embargo, esos procesos en Chiriquí usualmente toman un año para resolverse. Por eso, el Coordinador del Departamento de Protección al Derecho a la Convivencia Familiar está trabajando con Clamor del Corazón Ministerio a los Niños para localizar y entrenar una familia nacional apropiada que quiera cuidar a Miriam hasta que se reciba su Declaración de Adoptabilidad de Chiriquí. Una vez que su Declaración de Adoptabilidad sea emitida por el Juzgado de Chiriquí, y recibida por la Dirección de Adopciones de SENNAF, si no hay nadie en la base de datos que haya solicitado ese perfil, entonces quienes la han cuidado como Hogar Sustituto tendrán prioridad.

**\*Para ser Hogar Sustituto deben ser panameños o extranjeros con residencia permanente.\*  
(Probado mediante el Carnet de Residente Permanente emitido por el Servicio Nacional de Migración).**

**PORFAVOR CONTACTAR A CLAMOR DEL CORAZON MINISTERIO A LOS NIÑOS PARA MÁS INFORMACIÓN, O PARA COORDINAR UNA VISITA A MIRIAM.**

**CONTACTO: GRACIELA MAUAD  
CELULAR: 6234-4231 / 360-2370  
EMAIL: mauad.graciela@gmail.com**